



Resolución Directoral

Nº 365 -2013 DE/ENAMM

Callao,

27 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" tiene como misión la formación de profesionales de ambos sexos en las especialidades de Marina Mercante, Pesca y Navegación, Administración Marítima y Portuaria, Ingeniería de Construcción Naval y otras requeridas por el medio acuático, tanto a nivel de embarcaciones como de infraestructura terrestre y organizaciones relacionadas, así como el perfeccionamiento de los profesionales marítimos mediante la educación de Post Grado y la capacitación de los profesionales y técnicos marítimos mediante curso de entrenamiento y actualización otorgando los títulos profesionales, Grados Académicos, Diplomas y Certificaciones según corresponda, con el fin de contribuir con los intereses marítimos y el Desarrollo Nacional.

Que, mediante Memorándum Nº 543, de fecha 27 de diciembre del 2013, cursado por la Jefa de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", comunica que a partir del 27 de diciembre de 2013, la abogada Jenny Melisa Trillo Gonzales, prestará sus servicios en la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, ejerciendo labores de asesoría legal;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR, las funciones de asesoría legal de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento de este centro superior de estudios a la abogada Jenny Melisa Trillo Gonzales.

Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Eduardo COCHELLA Maldonado

00802281

